



DECRETO N° 1987/24

San Martín de los Andes, 26 SEP 2024

VISTO:

El Decreto N°1920/24 de fecha 19 de Septiembre del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto mencionado en el visto, se designa en comisión de servicios a trabajadores de la Secretaria de Turismo con destino a participar de la "Feria Internacional de Turismo" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires y en su artículo 2º se otorga un anticipo con cargo a rendir al Secretario de Turismo Sr. Alejandro Apaolaza

Que dicho anticipo tiene como objeto cubrir los gastos de pasajes aéreos, traslados internos en la ciudad de Buenos Aires, y las actuaciones promocionales en el stand que se le otorgo en la "Feria Internacional de Turismo".

Que en este contexto, se debe enviar material promocional además de obsequios para concursos y productos como conservas, mermeladas, chocolates, etc. otorgados por productores de San Martín de los Andes, con el fin de promocionarlos en dicho evento.

Que el monto autorizado como cargo a rendir no fue suficiente para llevar a cabo la actividad antes mencionada, por lo tanto es necesario proceder a su ampliación y la debida modificación del Artículo 2º del Decreto N° 1920/2024 de fecha 19 de Septiembre del 2024.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE el Artículo N° 2 del Decreto N° 1920/24 de fecha 19 de Septiembre del 2024, el cuál quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º: OTORGUESE al Secretario de Turismo Lic Alejandro Apaolaza leg 1424, un anticipo con cargo a rendir de pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000), para gastos de pasajes aéreos, traslados internos en la ciudad de Buenos Aires, actuaciones promocionales en el stand, y envío de material promocional, obsequios y productos de productores locales."

ARTÍCULO 3º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

p.f

POR ELLO:

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes